

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de octubre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 223.111/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 207/77 realizada con el objeto de lograr la provisión de materiales para el taller de carpintería de la División Trabajos y Servicios, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22 y 24.-

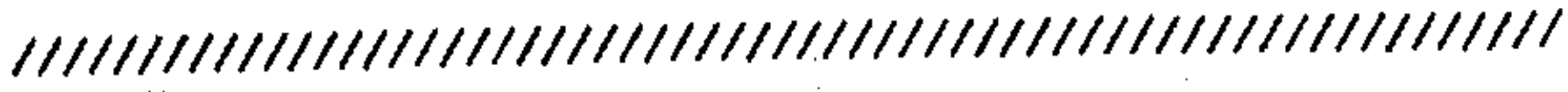
Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 207/77 la que se adjudica en la forma aconsejada por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24, y por el importe total de PE SOS: TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS (\$ // 3.211.400,--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Partida "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION